



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL



LAGUNILLAS
TRABAJAR PARA PROGRESAR
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
NO. DE FICIO. MLS/CDSM/024/2021
NUMERO OFICIAL.
LAGUNILLAS, S.L.P. A 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

ELIMINADO

A QUIEN CORRESPONDE
PRESENTE. –

ME REFIERO A SU SOLICITUD PARA NUMERO OFICIAL DE PREDIO UBICADO EN CALLE
EN LA LOCALIDAD **ELIMINADO** MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

ELIMINADO

AL RESPECTO LE INFORMO DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO:

LO CUAL AMBABA ESTAR DENTRO DE LOS ESPACIOS DEL INMUEBLE REFERIDO COMO PARCELA EJIDAL
ELIMINADO BAJO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE HA CELEBRADOR LA
ELIMINADO CON EL ARRENDATARIO
ELIMINADO DEL CUAL EL PREDIO YA MENCIONADO SUS
CARACTERISTICAS SE DESCRIBEN EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE SE HA ENTREGADO A ESTA
DEPENDENCIA.

POR LO TANTO, COMO RESPUESTA A SU SOLICITUD DE NUMERO OFICIAL PARA TRAMITES QUE AL
SOLICITANTE LE CONVENGAN SERA EL **ELIMINADO**

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.



GOBIERNO 2021 -2024

ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.

COORDINADORA DEL CARMEN VERASTEGUI MEDINA
COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL
SOCIAL LAGUNILLAS, S.L.P.

c.c.p. Archivo.

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora
en la contingencia sanitaria COVID 19”

PALACIO MUNICIPAL S/N, C.P. 79780
CENTRO, LAGUNILLAS, S.L.P
TEL: (444) 494 05 68
lagunillas.admon21.24@gmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL



LAGUNILLAS
TRABAJAR PARA PROGRESAR
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

NO. DE FICIO. MLS/CDSM/025/2021

LICENCIA DE USO DE SUELO.

LAGUNILLAS, S.L.P. A 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

ELIMINADO

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P

PRESENTE:

EN ATENCION A LA SOLICITUD RECIBIDA EN ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL, EN LA QUE REQUIERE SE LE EXPIDA LA LICENCIA DE USO DEL SUELO, PARA UN PREDIO EN ESTE MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P, CUYO USO ACTUAL ES **BALDIO** SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

I. ANTECEDENTES

I.1 UBICACIÓN.

EL PREDIO EN CUESTIÓN DE LOCALIZA EN CALLE **ELIMINADO** MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

I.2 MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

TIENE UNA SUPERFICIE DE **400.00 M²**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS,

AL NORTE: MIDE 20.00 M

AL SUR: MIDE 20.00 M

AL ORIENTE: MIDE 20.00 M

AL PONIENTE: MIDE 20.00 M

LO CUAL AMPARA ESTAR DENTRO DE LOS ESPACIOS DEL INMUEBLE REFERIDO COMO **ELIMINADO** **ELIMINADO** BAJO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE HA CELEBRADOR LA **ELIMINADO** CON EL ARRENDATARIO **ELIMINADO** **ELIMINADO** **ELIMINADO**

EL PREDIO YA MENCIONADO SUS CARACTERISTICAS SE DESCRIBEN EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE SE HA ENTREGADO A ESTA DEPENDENCIA.

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria COVID 19”

PALACIO MUNICIPAL S/N, C.P. 79780
CENTRO, LAGUNILLAS, S.L.P
TEL: (444) 494 05 68
lagunillas.admon21.24@gmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL



LAGUNILLAS
TRABAJAR PARA PROGRESAR
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

I.3. USO ACTUAL DEL SUELO.

BALDIO

I.4 DESCRIPCION DE USO DE SUELO E IMPACTO AMBIENTAL.

EL USO DE SUELO DESTINADO PARA EL PREDIO ANTERIORMENTE DESCRITO ES **ELIMINADO**
ELIMINADO OCUPANDO UNA SUPERFICIE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE 400.00 M².

TODOS DE ACUERDO A LOS PLANOS Y DOCUMENTOS EXISTENTES EN EL EXPEDIENTE CDSM-LI 01-2021, EXISTENTE EN ESTE DEPARTAMENTO.

POR MEDIO DEL OFICIO NO./CEMAR/133300CO140007/2013 EMITIDO POR LA COFEPRIS SE DETERMINA LAS CONDICIONES EN EL RIESGO DE DAÑOS A LA SALUD OCACIONADOS POR **ELIMINADO** EMITIDOS POR **ELIMINADO** DONDE SE DESCRIBE A TRAVES DE UN NO DICTAMEN LA VALORIZACION DE LOS MISMOS, ASI COMO SUS RECOMENDACIONES AL NO CONTARSE CON UN ESTUDIO QUE COMPRUEBE QUE DETERMINE CON EXACTITUD EL REQUERIMIENTO SOLICITADO

II. DICTAMEN

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTE DEPARTAMENTO OTORGA LA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO, PARA EL PREDIO ANTERIORMENTE DESCRITO, BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y REQUERIMIENTOS:

II.1 USO GENERAL DEL SUELO.

ELIMINADO

DE ACUARDO AL ART. 156 DEL TITULO DECIMO CUARTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI:

- I. TODA EDIFICACIÓN REQUERIRÁ DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN, SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTA LEY, DEBIENDO SU TITULAR RESPETAR EL ALINEAMIENTO FIJADO EN DICHA LICENCIA.
- II. SE SUJETARÁN A LAS SUPERFICIES EDIFICABLES, ÁREAS LIBRES Y NÚMERO DE PISOS PERMITIDOS EN LA ZONA.
- III. SE AJUSTARÁN A LAS RESTRICCIONES CORRESPONDIENTES

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria COVID 19”

PALACIO MUNICIPAL S/N, C.P. 79780
CENTRO, LAGUNILLAS, S.L.P.
TEL: (444) 494 05 68
lagunillas.admon21.24@gmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL



LAGUNILLAS
TRABAJAR PARA PROGRESAR
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

- IV. CUMPLIRÁN LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL QUE LES PERMITAN SATISFACER LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON PROYECTADOS
- V. ESTARÁN PROVISTAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE CAPAZ DE CUBRIR LAS DEMANDAS MÍNIMAS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE VAYAN A DESEMPEÑAR EN ELLAS
- VI. TODA CONSTRUCCIÓN QUE SE CONCLUYA REQUERIRÁ DE CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA

ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL TIENE LAS FACULTADES PARA REALIZAR LAS INSPECCIONES Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PRESERVAR EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO.

EN APEGO A EL BANDO DE POLICIAS Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P. Y DEMAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES EN EL MUNICIPIO.

ART. 44. LAS PERSONAS FISICAS O MORALES NO PODRAN EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS, HACER USO DE LA VIA PUBLICA (BANQUETAS, PORTALES, FACHADAS, CALLES, PLAZAS, ETC.), SIN MEDIAR AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO Y PAGO DE LOS DERECHOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

III. GENERALES.

A EFECTO DE NO INVADIR COMPETENCIA DE OTRAS AUTORIDADES EN LA MATERIA, Y TOMANDO COMO BASE LO ESTABLECIDO EN EL PLANO PRESENTADO Y LAS OPINIONES TECNICAS Y DE FACTIBILIDADES, RESPECTIVAMENTE, AMBAS CON TODAS LAS RESTRICCIONES Y/O SALVEDADES EXPRESADAS EN LAS MISMAS; LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA EXCLUSIVAMENTE PARA LOS EFECTOS DE LOS REGLAMENTOS Y LEYES AQUÍ MENCIONADOS, LA UBICACIÓN DE **ELIMINADO** DE ACUERDO A LO MENCIONADO EN EL PUNTO DE DESCRIPCION DE USO DE SUELO E IMPACTO AMBIENTAL EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES, **QUEDANDO SUJETO A SUPERVISION.**

TOMANDO COMO BSE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 135, 140, 143 Y 144 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

- A) LA LICENCIA DE USO DEL SUELO DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS EN AQUELLOS CASOS EN QUE HABIENDO TRANSCURRIDO DOCE MESES A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA, NO SE HUBIEREN INICIADO LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, O SI DURANTE EL TRANSCURSO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN EL SOLICITANTE NO HUBIERE INICIADO ACTIVIDADES; EN ÉSTE ÚLTIMO CASO, LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LICENCIA PODRÁN PRORROGARSE A PETICIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE. CUANDO SE HUBIEREN REALIZADO AMPLIACIONES, DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES O CAMBIO DE GIRO INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE SERVICIOS, SE REQUERIRÁ LA EXPEDICIÓN DE NUEVA LICENCIA.

**“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora
en la contingencia sanitaria COVID 19”**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

NO. DE FICIO: MLS/CDSM/026/2021

LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN

LAGUNILLAS, S.L.P. A 24 DE NOVIEMBRE 2021.

ELIMINADO

PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Lagunillas, S.L.P. a través de la Coordinación de Desarrollo Social otorga la presente:

LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION.

Los trabajos amparados en la siguiente licencia son:

ELIMINADO

Estos se realizarán en la Dirección de:

ELIMINADO

Con un Plazo de Ejecución a partir de esta Fecha de:
2 MESES.

La Presente se recibió con el Pago No. 001 Por un monto de: **\$5,946.20 (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 20/100 M.N)**

Esta Licencia queda sujeta a Supervisión por parte del personal de la Coordinación de Desarrollo Social y no exime de modo alguno a su titular de la obligación de obtener autorizaciones o Licencias de autoridades federales, estatales, municipales u organismos correspondientes, que en uso de sus atributos y a la ampliación de otros documentos legales requiera.

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria COVID 19”

PALACIO MUNICIPAL S/N, C.P. 79780
CENTRO, LAGUNILLAS, S.L.P
TEL: (444) 494 05 68
lagunillas.admon21.24@gmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.

H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
TRABAJAR PARA PROGRESAR
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL

- B) LA LICENCIA DE USO DEL SUELO, NO FACULTA A SU TITULAR, PARA INICIAR LA EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN U OBRA ALGUNA
- C) LA PRESENTE LICENCIA NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAT DE LA OBLIGACION DE OBTENER AUTORIZACIONES O LICENCIAS DE AUTORIDADES FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMO CORRESPONDIENTES, QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA AMPLIACION DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, REQUIERA.
- D) ESTA AUTORIZACION NO AMPARA A SU TITULAR POR LOS DAÑOS QUE SE OCACIONEN A TERCEROS O BIENES CON MOTIVO DEL DICTAMEN, YA QUE LOS MISMOS SERAN RESPONSABILIDAD DE DICHO TITULAR.
- E) ESTA LICENCIA DEBERA PERMANECER EN LA OBRA, CONSTRUCCION Y/O ESTABLECIMIENTO EN FUNCIONAMIENTO, PARA SER MOSTRADA A LOS INSPECTORES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO E IMAGEN URBANA.
- F) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS ANTERIORES, DEJA SIN EFECTO LA PRESENTE LICENCIA Y EL TITULAR DE LA MISMA PODRA HACERSE ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 230 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI; QUE VAN DESDE LA CLAUSURA HASTA LA DEMOLICION.

DE ACUERDO CON EL ART. 141 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO TENDRA VIGENCIA HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL PAGO PREVIO DE DERECHOS.

NOTA: COMO SE EXPLICA EN LAS PREFACTIBILIDADES U OPINIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, EN CASO DE QUE NO SE CUMPLAN LAS NORMAS ESTABLECIDAS, LA PRESENTE DEJARÁ DE TENER VALIDEZ, UNA VEZ SE DICTAMINE LO ANTERIOR POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED.



GOBIERNO 2021 -2024

ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.

COORDINACIÓN DEL CARMEN VERASTEGUI MEDINA
COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL
LAGUNILLAS, S.L.P.

c.c.p. Archivo.

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria COVID 19”

PALACIO MUNICIPAL S/N, C.P. 79780
CENTRO, LAGUNILLAS, S.L.P.
TEL: (444) 494 05 68
lagunillas.admon21.24@gmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.

MUNICIPIO DE LAGUNILLAS S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



LAGUNILLAS
TRABAJAR PARA PROGRESAR
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Se extiende la presente de conformidad con el Diario Oficial de la Federación Emitido el día 14 de Mayo de 2020.

ARTICULO CUARTO.- Se establece como acción extraordinaria que las actividades de la industria de la construcción, la minería y la referente a la fabricación de equipo de transporte, serán consideradas como actividades esenciales.

Las empresas que se dediquen a las actividades a que se refiere el párrafo anterior, podrán iniciar labores el 1 de junio de 2020.

Así mismo, del 18 al 31 de mayo de 2020, dichas empresas **implementarán los lineamientos de seguridad sanitaria en el entorno laboral**, que publique la Secretaría de Salud, en coordinación con las secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ADMÓN. 2021-2024
LAGUNILLAS, S.L.P.

COORDINACIÓN

C. ROSARIO DEL CARMEN VERASTEGUI MEDINA
COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DE ACUERDO AL ART.20 FRACC.III DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS S.L.P.

c.c.p. Archivo.

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria COVID 19”

PALACIO MUNICIPAL S/N, C.P. 79780
CENTRO, LAGUNILLAS, S.L.P
TEL: (444) 494 05 68
lagunillas.admon21.24@gmail.com

ELIMINADO PALABRAS: FUNDAMENTO LEGAL, ARTICULO 3 FRACCIONES VIII Y IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ASÍ COMO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS, EN LA SECCIÓN II SEXAGÉSIMO PRIMERO, EN VIRTUD DE CONTENER INFORMACIÓN PERSONAL.